RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041 -2015-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 MAR 2015

VISTO:

Informe N° 029-2015-MDJN/WBC-GM de fecha 10 de marzo del 2015 sobre conformación de los miembros de la Comisión de Liquidación de Obras correspondiente al año 2015, presentado por El Gerente Municipal – Ing. Wilmer Bellido Cerda;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el art. 23° de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, establece que la fase de inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento, habiendo cumplido con lo anteriormente indicado, la Unidad Ejecutora debe elaborar el Informe de Cierre del Proyecto de Inversión Pública y remitir dicho informe al órgano que declaró la viabilidad;

Que, según lo dispuesto en el inciso 11) del articulo 1° de la Resolución de Contraloría Nª 195-88-CG, que regula la ejecución de obras públicas por administración directa; concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días suscrita la referida acta;

Que, la Directiva Nª 005-2013-OSCE/PRE establece los procedimientos para la liquidación técnica y financiera de proyectos de inversión pública, la misma que en la clausula sexta de las disposiciones generales establece la designación de la Comisión que se encargará de la Recepción de obra y de la liquidación técnica y financiera, conformada por tres profesionales;

Que, Informe N° 029-2015-MDJN/WBC-GM de fecha 10 de marzo del 2015, el Gerente Municipal – Ing. Wilmer Bellido Cerda solicita y propone la conformación de los miembros de la Comisión de Liquidación de Obras correspondiente al año 2015;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la comisión de Liquidación de obras correspondiente al año 2015, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Arq. Yusi Socualaya Lara – Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

SECRETARIO:

Ing. Arturo Juscamaita Chipana – Sub Gerente de Desarrollo Humano

MIEMBRO:

C.P.C. Roxana Morote Rivera – Jefe de la Unidad de Contabilidad

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley Nº 27281 de fecha 06.06.2000
Jr. Ricardo Palma Nº 241 Telefax 066-318170

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME Nº 029 - 2015-MDJN/WBC-GM

SEÑOR : ***Ing. ADRIEL A. VALENZUELA PILLIHUAMÁN.***
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

ASUNTO : *Solicito recomposición de Miembros de la Comisión de Liquidación de Obras - CLO, correspondiente al Año 2015 por Acto Resolutivo.*

REF. : *INFORME Nº 008 - 2015-MDJN/WBC-GM.*

FECHA : *Jesús Nazareno, 09 de Marzo del 2015.*

Mediante el presente me dirijo a Ud, con la finalidad de solicitar la recomposición de los Miembros de la Comisión de Liquidación de Obras - CLO, correspondiente al Año 2015, para que previa evaluación apruebe mediante Acto Resolutivo, debido a que uno de los miembros (Ing. Efraín Edwin Flores Bautista) ya no labora en esta institución Edil en tal sentido se modifique conforme el cuadro:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/CARGO
PRESIDENTE	Arq. YUSI SOCUALAYA LARA	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SECRETARIO	Ing. ARTURO JUSCAMAITA CHIPANA	SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
MIEMBRO	CPCC. ROXANA MOROTE RIVERA	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

Por lo que se solicita su aprobación mediante Resolución de Alcaldía, dejando sin efecto resoluciones anteriores concernientes a dicha comisión.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Wilmer Bellido Cerda
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
GERENCIA MUNICIPAL
AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
ALCALDIA
10 MAR 2015
Reg. Nº 168 Folio 01
Hora 8:47 AM Firma